



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 29970/2010, en el cual el señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira, propone la designación del Dr. Jorge Horacio Gentile como Profesor Emérito;

CONSIDERANDO:

Que el señor Decano formula la propuesta destacando que el Profesor Jorge H. Gentile cuenta con relevante y valiosos antecedentes académicos en el área del Derecho Constitucional, y con una importante labor docente y de formación de recursos humanos, como da cuenta en estas actuaciones;

Que la presente designación se enmarca en lo dispuesto por los Arts. 70, 72 in fine y 73 del Estatuto Universitario y en las Ordenanzas HCS N° 10/91, N° 2/93, N° 8/93;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES**

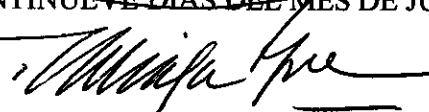
RESUELVE:

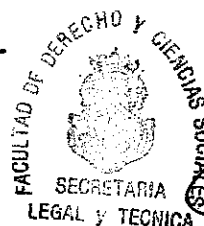
Art. 1°.- Proponer al Profesor Dra. Jorge Horacio GENTILE, como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba, de acuerdo a lo establecido en los Arts. 70°, 72 in fine y 73 del Estatuto Universitario y demás ordenanzas.

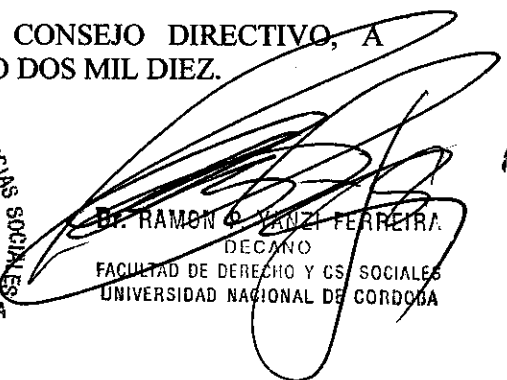
Art. 2°.- Constituir una Comisión Honoraria para analizar y valorar los méritos y curriculum vitae del Dr. Jorge Horacio Gentile, conformada por los Dres. Ricardo HARO, Guillermo BARRERA BUTELER y Jorge Reinaldo VANOSSI quienes juzgarán los antecedentes y la actuación académica del propuesto (Ordenanza HCS N° 12/89).

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Notificaciones a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° 220/10.-




DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA